

VISADO AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO PRIVADO COMPLEMENTARIO (VSPCE)

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar y, en su caso, actualizar sus datos en el apartado “Modificación de datos personales”, para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las NOTIFICACIONES recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú): <https://dehu.redsara.es>.

DOCUMENTACIÓN

1. Listado de vehículos a visar: Sólo se visarán aquellos que figuren en el listado.
2. Contrato de arrendamiento de los vehículos, en su caso
3. Justificante de disponer de seguro de responsabilidad civil (50.000.000 €) de cada uno de los vehículos.
4. Certificado técnico sanitario de los vehículos, en vigor.
5. [Carta de pago de las tasas](#): **27€ por la autorización de empresa y 27€ por cada vehículo a visar.**